



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Periodo (Segundo Trimestre del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2020)	
Destino de las Aportaciones FORTAMUN	Monto Pagado
CUOTAS AL IMSS	3,165,377.93
SEGURO DE VIDA	1,156,984.98
COMBUSTIBLE	6,452,766.97
MATERIALES PARA EL SEÑALAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	111,128.00
MATERIALES PARA SEGURIDAD PUBLICA	87,696.00
REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,472.88
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	16,389,461.84
SERVICIOS DE TELEFONIA	52,684.17
SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	15,317.29
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	9,396.45
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	175,403.11
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	27,884.28
INFRAESTRUCTURA EN ELECTRIFICACION	1,690,098.01
TOTAL	29,397,671.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez.

ATENTAMENTE

LAE. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL